

Pràcticum externo

Código: 100435
Créditos ECTS: 12

Titulació	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OT	4	0

Contacto

Nombre: Sandra Sanchez Castro
Correo electrónico: Sandra.Sanchez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Pre-requisitos para inscribirse al Practicum

Se requiere cumplir con dos requisitos:

- (I) han aprobado todas las materias en el primer año de grado
- (II) hayan pasado al menos dos tercios del total de créditos del título (160 ECTS)

Objetivos y contextualización

Las prácticas académicas externas del Grado en Criminología de la UAB constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por la Universidad.

Su objetivo general es:

- Permitir a los alumnos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica
- Favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales
- Faciliten su empleabilidad
- Fomentar su capacidad de emprendimiento

Con la realización de las prácticas externas se pretende como objetivos específicos:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes y complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional que los estudiantes deberán operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.

- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas
- Obtener experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento

Competencias

- Aplicar un programa de intervención con delincuentes, sabiendo aplicar el constructo pedagógico de las técnicas de intervención criminológica.
- Aplicar un programa de prevención de la criminalidad en el ámbito comunitario.
- Aplicar una propuesta de intervención sobre una persona en ejecución de una pena.
- Diseñar un programa de prevención de la criminalidad.
- Ejecutar un programa de atención a las necesidades de una víctima.
- Evaluar las necesidades de una víctima para realizar una propuesta de intervención.
- Evaluar los resultados de un programa de prevención o intervención en referencia a la delincuencia.
- Realizar la intervención criminológica sobre la base de los valores de la pacificación, la integración social y la prevención de nuevos conflictos.
- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar en equipo y en red.
- Utilizar las técnicas de evaluación del riesgo y necesidades criminológicas de una persona para determinar la propuesta de intervención.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

Resultados de aprendizaje

1. Actuar en el ámbito criminológico con fines integradores y preventivos.
2. Aplicar adecuadamente las técnicas de evaluación de programas criminológicos.
3. Aplicar un modelo evaluativo eficaz para detectar las necesidades de intervención criminológica en población penal.
4. Detectar mediante técnicas evaluativas las acciones de actuación a llevar a cabo con víctimas de un delito.
5. Elaborar un programa de intervención para víctimas de un delito.
6. Exponer verbalmente argumentos exentos de discriminación dirigidos a las partes de un delito.
7. Implementar adecuadamente un programa de prevención comunitario.
8. Implementar adecuadamente un programa de prevención en el ámbito penitenciario.
9. Implementar de forma eficaz una actuación criminológica de forma individualizada.
10. Redactar un trabajo académico.
11. Relacionarse respetuosamente con personas.
12. Saber elaborar un programa de prevención.
13. Trabajar en equipo y en red.

Contenido

Sumario

Las prácticas externas curriculares del Grado de Criminología tienen una carga lectiva de 12 créditos ETCS, equivalentes a 300 horas, de las cuales 200 se realizarán en el centro de prácticas y 100 se reservan para la participación de los alumnos en seminarios dirigidos, que se realizan al inicio del periodo de prácticas (50 horas) y para la elaboración de la memoria final (50 horas). A la mención prevención y seguridad se suma la entrega sobre un ejercicio en relación a la ética profesional (20 horas). Los

horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora. Los horarios, en todo caso, deben ser compatibles con la actividad académica y formativa desarrollada por el estudiante en la universidad, por lo que debe tomarse en consideración la mención de especialización en la que esté matriculado el alumno, realizando las prácticas en el semestre con menor carga lectiva.

La asignación de la plaza

Al inicio del curso, se publicará el listado con el catálogo de plazas de prácticas disponibles en los centros colaboradores, indicando (con carácter general) las actividades a realizar. Los alumnos podrán optar por 7 destinos de prácticas por orden de preferencia. La asignación de la plaza se realizará sobre la base del expediente académico del alumno, cumplimiento de requisitos específicos solicitados por las mismas entidades y del nivel de implicación directa en el diseño del proyecto de prácticas a desarrollar.

El proyecto formativo

El proyecto formativo en el que se concreta la realización de cada práctica académica externa se detallará una vez asignadas las plazas a los alumnos y deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. Y los contenidos de la práctica se definirán de manera que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados en el Grado de Criminología.

Mención Prevención y seguridad: En materia de prevención y seguridad, el cuerpo de conocimientos de la Criminología debe servir para contribuir al desarrollo de políticas públicas de prevención y protección dirigidas a reducir los riesgos de delincuencia y los efectos perjudiciales que estos pueden causar en las personas y en la sociedad, tanto en su vertiente objetiva como subjetiva. El desarrollo de estas estrategias requiere disponer de capacidades para el análisis de la realidad y el diagnóstico de necesidades, por el diseño y la implementación de programas enfocados a la resolución de los problemas y para la evaluación de los resultados de los programas implementados

- Análisis y explicación de los problemas de criminalidad
- Análisis y explicación de la percepción de inseguridad y el miedo al delito
- Diseño e implementación de programas de prevención
- Evaluación de las estrategias de prevención

Mención ejecución penal: En materia de ejecución penal, el cuerpo de conocimientos de la Criminología debe servir para contribuir al desarrollo de políticas públicas de intervención con personas responsables de la comisión de delitos que sean eficaces para favorecer la reducción de su reincidencia y la reparación del daño cometido a la víctima y a la sociedad. A tal efecto, el criminólogo puede resultar de utilidad en cada uno de los momentos que integran un proceso penal, desde la elección de medidas cautelares en atención a la peligrosidad criminal, pasando por la elección de la sanción más adecuada al caso concreto, la gestión y supervisión del cumplimiento, y finalmente la valoración del impacto de la pena en la reducción del riesgo de reincidencia. A tal efecto, el plan docente incluye todo un conjunto de materias (como son las teorías criminológicas, la psicología criminal aplicada, el derecho penal, el derecho procesal penal, la ejecución penal, o la penología) que permite dotar al alumno de conocimientos sobre el marco legal, el catálogo de penas, la detección de necesidades criminológicas

y los métodos de evaluación de riesgo de reincidencia. Por otro lado es una figura preparada para realizar un acompañamiento y asesoramiento a las víctimas, pudiendo prevenir a través de programas de intervención tanto la victimización como la revictimización, en esta sentido el plan docente incluye (violencia doméstica y violencia contra las mujeres, victimología, programas de intervención)

- Asesoramiento técnico a jueces y fiscales
- Ejecución de penas y medidas de seguridad
- Mediación y resolución de conflictos
- Atención a la víctima
- Evaluación de los programas de ejecución penal

Metodología

Tutorización y seguimiento de las prácticas

Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad.

El tutor de centro será una persona vinculada a la entidad de acogida, responsable directo de la marcha y supervisión de las actividades del alumno en su institución, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Al finalizar el periodo de prácticas, este tutor, a la vista del aprendizaje y aprovechamiento del estudiante, deberá emitir un informe de valoración por escrito, de acuerdo al modelo establecido por la Facultad, que servirá de base para la evaluación.

El tutor académico, será un profesor del Grado de Criminología, responsable de facilitar el proceso de acogida del alumno en la institución de prácticas y realizar el seguimiento de su evolución durante su desarrollo. A tal efecto, se realizarán seminarios dirigidos antes de la incorporación de los alumnos en los centro de prácticas y tutorías grupales de seguimiento una vez iniciadas las prácticas.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
seminarios	15	0,6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
tutorías grupales	10	0,4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
Tipo: Supervisadas			
Memoria final	25	1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
Prácticas en el centro	200	8	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
Tipo: Autónomas			
preparación actividades	50	2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13

Evaluación

La evaluación se realizará tomando en consideración los siguientes aspectos:

El informe final realizado por el tutor de centro: 70%

Que deberá incluir una nota final (global) y la valoración específica de los siguientes aspectos: Capacidad técnica, Capacidad de aprendizaje, Administración de trabajos, Habilidades de comunicación, Sentido de la responsabilidad, Facilidad de adaptación, Creatividad e iniciativa, Implicación personal, Motivación, Receptividad a las críticas, Puntualidad, Relaciones con el entorno, Capacidad de trabajo en equipo.

Memoria de prácticas y asistencia a seminarios: 30%

La memoria deberá incluir información sobre la entidad colaboradora donde se ha llevado a cabo la estancia de prácticas, la descripción de las tareas desarrolladas, la relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución, la valoración los conocimientos y las competencias adquiridas, la identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, ha supuesto la estancia de prácticas y una valoración personal. (Extensión máxima: 7000 palabras).

Sin embargo, la presencia en seminarios es obligatoria, por lo que se valorará la participación activa del alumno a los mismos y en las tutorías grupales que se realicen durante el curso, así como también su implicación en la concreción de su proyecto formativo.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
practicum externo	70%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
practicum interno	30%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13

Bibliografía

Bibliografía recomendada:

Estatuto del estudiante universitario, disponible en:

https://www.uab.cat/Document/762/281/Estatuto_estudiantes2010.pdf